

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.030

Sábado 21 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2587377

#### EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Titular 36ª Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción 65, piso dos, Providencia, certifico: Por escritura pública otorgada con fecha 29 de noviembre de 2024, Repertorio N° 15.151-2024, ante mi suplente Karina Alejandra Flores Muñoz, don Uwe Pfeil Holste en representación de ASESORIAS E INVERSIONES PFEIL LIMITADA, y don Luis Felipe Ahumada Jurado, en representación de ASESORIAS E INVERSIONES AHUMADA LIMITADA, todos domiciliados en Sector la Orilla, Lote A guion C, Tinguiririca, comuna de Chimbarongo, transformaron la sociedad AGRICOLA LOS OLMOS LIMITADA, inscrita a fojas 27 número 26 en el Registro de Comercio de San Fernando del año 1987, de sociedad de responsabilidad limitada, a una sociedad por acciones, cuyos estatutos se extractan a continuación: Nombre: AGRICOLA LOS OLMOS SpA". Objeto: a) La realización de la actividad agrícola de viverista, es decir, la producción y comercialización, de todo tipo de variedades vegetales, sean de árboles frutales, forestales, hortalizas o de otra naturaleza; b) La realización de todo tipo de actividades agrícolas; y c) La realización de las demás actividades lucrativas que decidan emprender los accionistas, vinculadas a las ya citadas.- Capital: \$346.000.000.- dividido en 1.000.000 acciones, ordinarias, de una única serie, sin valor nominal, suscritas y pagadas íntegramente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 13 de diciembre de 2024.

CVE 2587377

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

